CONCON. 1 5 ABR 2019

DECRETO RESGISTRADO Nº _____8 5 5

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado Nº770 del 02/04/2019.

DECRETO

- 1. MODIFÍQUESE Decreto Registrado N°770 de fecha 02/04/2019, que ratifica el nombramiento de la Srta. JAVIERA ARANCIBIA VARGAS, RUT docente la Escuela Oro Negro en calidad de contrata, en cuanto a que en el numeral 1 dice: Docente Aula SEP y debe decir: Docente Aula.
- 2. NOTIFÍQUESE el presente decreto por Secretaría Municipal al domicilio
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/ROD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisaço

AL@ALDE



MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL

1 0 ABR 2019

RECIBIDO HORA: 16:00